



FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD No. 178/91

VISTO

la nota del Profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad, Ing. Luis F. Maltese, en la que solicita el apoyo de esta unidad académica a su iniciativa de proponer a los organismos pertinentes que la unidad práctica de velocidad pase a llamarse "fangio";

CONSIDERANDO

que fundamenta su pedido en lo que él considera la falta actual de nombre propio de dicha unidad, a la que se conoce como "kilómetro en la hora";

que propone el nombre indicado en homenaje al automovilista argentino Sr. Juan Manuel Fangio;

que la Comisión Asesora de Física ha manifestado que los nombres dados a magnitudes físicas están asociados con personas que han realizado una contribución científica importante en el área correspondiente;

que no siendo éste el caso, aconseja no apoyar la iniciativa;

POR ELLO

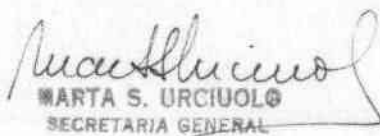
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: No hacer lugar al pedido del Ing. Luis F. Maltese de apoyo a su iniciativa de que se asigne a la unidad de medida de velocidad el nombre de "fangio". Esto no implica de manera alguna un desconocimiento de los relevantes méritos del Sr. Juan M. Fangio en su área de acción.

ARTICULO 2o.: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.


MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO